



12 de mayo de 2020

A TODA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL

Aida I. Rodríguez Roig, Ed. D.

Rectora

### ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DEL CARES ACT

En pasadas comunicaciones les hemos informado que nos encontramos trabajando para que los fondos del CARES Act estén disponibles y accesibles a nuestros estudiantes. La UPRH ya recibió la asignación de los fondos, no obstante, para realizar el proceso de otorgación de estos, le recomendamos a los estudiantes realizar estos tres pasos:

1. Completar la FAFSA para el año 2019-2020. Esta es la manera más rápida de validar los [requisitos establecidos por el Departamento de Educación de los Estados Unidos](#) y conocer si puede ser beneficiario de los fondos. De no completar la FAFSA, tendrán que entregar una serie de documentos a la institución para validar la elegibilidad y, debido a que nos encontramos operando de forma remota, el proceso de entrega y validación se podría dilatar. Para aquellos estudiantes que deseen completar la FAFSA, les compartimos el enlace para que puedan accederla y completarla: [fafsa.ed.gov](https://fafsa.ed.gov). También, se incluye un tutorial de ¿Cómo completar la beca FAFSA? <https://youtu.be/IKrU-iKrqmU>. Le exhortamos a completarla **no más tarde del 18 de mayo de 2020**.
2. Registrar tu cuenta de depósito directo. Para asegurar que el dinero llegue más rápido, es necesario que registren sus cuentas de depósito directo a través del [portal de estudiantes](#). En caso que no tengan una cuenta registrada, les exhortamos a seguir las instrucciones mostradas en el documento [Pasos a seguir para registra depósito directo](#). Deben realizar este procedimiento **no más tarde del 15 de mayo de 2020**. No registrarse en depósito directo implica que los fondos puedan tardar en llegar, ya que habría que emitir un cheque y enviarlo por correo postal.
3. Certificar la necesidad ante la emergencia del COVID-19. A todos los estudiantes que sean elegibles para recibir los fondos se les requerirá certificar la necesidad ante la emergencia del COVID-19. Este procedimiento será muy fácil de completar, solo deberán ir al [portal de estudiantes](#) y acceder el **Certification of CARES Act Aid** bajo la sección de **My Financial Aid** y completar el mismo. Sus respuestas serán registradas aunque el sistema no muestre mensaje de respuesta. Debes realizar este proceso a la mayor brevedad, **preferiblemente al 15 de mayo de 2020**.

Agradeceremos se mantengan atentos a las comunicaciones oficiales que estaremos generando sobre este asunto.

¡Salud y bienestar para todos!